

91511863, P. 2

Nº 1619 / AME 131

se habrá resueltamente el  
ordendado el  
Chile, que ab  
mo una obra  
en América  
al principio  
fui de acuerdo  
de aquél en  
que se en  
Vienna i de  
to en la tenu  
lo que jamas  
nos han da  
estos po  
ritores, dán  
principios de  
erse, conse  
los ignoran  
escribir que lo  
atrevimien  
Concha en  
ocorriendo  
la de aquél  
nos los de  
de lo que  
te hacen mi  
ciones, co  
titulado La  
do en 1853  
, se vé q  
deros para  
poli jeneral  
r al ejército  
Lo que di  
z, siguientes:  
a en un Es  
capitalistas  
a cantidades  
un garant  
trónicas de  
hallabas las  
za inspirable  
cien nacida  
(Poz 290.)  
so poca de  
los i escua  
crédito que  
de sus do  
ni marina, i  
obrero. La  
Había que  
ni una ni  
a favor que  
se crédito?  
ablos como  
res habitab  
... «A los  
habría una  
reión en los  
de este, los  
ha encon  
predictos, i  
to de estos  
no ellos so  
Navez, di  
dad de em  
nes que le  
i Huanci i  
polied los  
ndo lo con  
Estados i la  
Francia  
del mundo  
te arbitrio;  
parte has  
tetas a los  
res desem  
gatos; sin  
roto que lo  
menaza de  
os, se an  
tiria.)

Al.  
5 de 1863.

lación se  
o tenistro.  
El inspec  
to laudan  
mento en  
i via judi  
do que  
atal doc  
mal. Un  
o sobre la  
el tráves  
tar de su  
los de  
ido en sus  
a la su  
Las non  
del reo,  
neces apa  
de si se  
conciencia  
i del mal,  
fue remi  
A. Silva;  
a condig  
ubrimen  
cer cesar  
iento de  
ferencia  
no de sus  
sin res  
s a sus  
los sub  
intencion  
rno con  
tante tan  
a, como que  
n. Rude  
de su  
protector  
su lucra  
odo. En  
an dese  
s i otras  
mar me  
spuecas.  
ro. To  
delegado  
hacer  
s horcas  
i inicie  
justicia  
ridad no  
se a este  
Fos de  
a defens  
i mero  
dicadas.

necha al  
i los  
tra pro  
ades; el  
marcas  
ies del  
recursos  
rno no  
re con  
a hasta  
do. Los

impresarios han contestado aceptando la con  
dición de nuestro gobernante. No es el  
mismo sentir a hombres que se defendan,  
que a hombres que se someten callando a la in  
justicia i la muerte de su protesta.

Nada de esto han comprendido los hombres  
ni los partidos americanos que tienen las mu  
chos aspiraciones de la gran vida de la libertad.  
Si para no adelante lo comprenden, los gobier  
nos de la fuerza en la represión brutal, hoy en  
retirada, desaparecerán para siempre del mundo  
de la América.

Por eso a los pueblos americanos un opri  
midos, como al Ecuador, no cesarán de dar  
victoria; paciencia i paciente i siempre paciencia;  
respeto a los partidos vencidos. Los  
partidos violentos justifican los gobiernos de  
represión. No lo olvidan los pueblos que sufren,  
i mucho menos lo olvidan los pueblos ya redi  
midos i dueños de su libertad i su derecho.

## HECHOS DIVERSOS.

Escuadrones civiles de los campos.—Por la  
Inspección general de la guardia nacional se ha  
pasado a la Intendencia de la provincia la nota  
siguiente:

Santiago, mayo 6 de 1863.—Casi todos los  
comandantes de los escuadrones civiles de este  
departamento me han representado en diversas  
ocasiones el abuso que se cometió por los subde  
legados e inspectores rurales respecto al exces  
ivo número de individuos de los alistanos en  
dichos cuerpos, que emplean, o dan por amplias  
distritos, con grave perjuicio de la organiza  
ción e instrucción de aquellos, de que los expre  
sados comandantes son responsables.

A fin de poner un justo límite al empleo que  
se acostumbra hacer de esos hombres en las co  
misiones temporales que se les confiere cerca de  
los subdelegados e inspectores, ruego a U.S. se  
sirva pasarme una lista, ordenada por distritos  
en todo el departamento, de los individuos que  
se encuentren actualmente ocupados de esa au  
toridad i en posesión de las respectivas papeleras,  
y de presentar lo que a este respecto disponga  
el decreto supremo de 18 de noviembre de 1844  
que acompaña a U.S. en copia. De este modo  
podemos lograr que no se burla la autoridad de  
los comandantes de esos escuadrones, ni se des  
obedezcan impunemente sus órdenes relativas  
al servicio militar sobre que están encargados  
de velar.

Dicho llamar la atención de U.S. hace un  
hecho que supongo el origen de las represión  
es o quejas de los comandantes, i este es  
que no llega que la mayor parte de los civicos de  
caballería hagan las papeleras que se les ha  
pedido en otro tiempo, pero que han quedado  
en su poder a pesar de haber cesado los car  
gos que ostentaron en virtud de ellos. Es pre  
ciso, pues, que esto, mas que las autoridades  
de que ha habido, tenga parte en el mal que se  
despliega.—Dios guarda a U.S.—José Krause  
V/74.

Al señor Intendente de la provincia.  
A la compañía de gas.—Los vecinos del  
barrio del Tejar al oriente del Rondero de  
gallos, desean que la empresa de gas satisface  
la calefacción algunas cuadras más por aquí pa  
ra, porque queriendo esos vecinos poseer los be  
neficios de la luz en el barrio, están muy dis  
puestos a pagar con la suelta de contribu  
ción que les corresponda, i porque hay a mas  
muchos de ellos muy empobrecidos en alumbrado  
el interior de sus casas con ese alumbrado. La  
empresa, en muy posible violencia, ha negado  
lo accediendo a la solicitud de esos vecinos.

Desvalijamiento de fondos de Montevideo.—El ca  
pitán del batallón 2.º de línea don Aníbal  
del Pozo, solicitó del Supremo Gobierno, al  
reincorporarse en el ejército que se había  
retirado, se le devolviera el sueldo que la tesorer  
ía fiscal de Valparaíso le había descontado  
para formar el fondo de montepío, en razón de  
habérsele hecho ese descuento cuando se incor  
poró primeramente en el ejército.

El Gobierno proveyó a esa solicitud como  
sigue;

Santiago, mayo 6 de 1863.—Con la expuesto  
por la Inspección general del Ejército e inform  
ado por la Contaduría Mayor i la Tesorería  
general, no ha lugar a la anterior solicitud.  
Aníbal i devuélvase.—Panam. —Márcos Maturana.

El consul de Chile en Arequipa.—Por decre  
to expedido fecha 2 del corriente se ha aceptado  
la renuncia que de su empleo de consul de  
la República en Arequipa había hecho don  
Juan Santiago Portales.

Montepío militar.—Se ha decretado lo que  
sigue, por el Ministerio de la Guerra:

Visto este expediente, i con lo expuesto por  
el fiscal de hacienda i lo informado por la tes  
orería general, se declara a favor de don Mariano  
Abello al derecho al montepío militar que le  
corresponde como viuda del capitán de ejército  
don Valentín Chaves, al respecto de ciento  
ochenta i ocho pesos que le serán de abono des  
de esta fecha por la tenencia de ministros de  
Santa-Juana, de conformidad con la ley de 25  
de octubre de 1855. En defecto de dicha viuda,  
gozará de la misma pensión su hija lejana  
dona Ismaelina Chaves, con arreglo a lo prescripto  
en el art. 13 de la ley de 6 de agosto de 1855.

—Refrendándose, tomadas razones i comunicando,  
Panam.—Márcos Maturana.

Subdelegación 6.º de la Moneda.—La In  
tendencia, con fecha de ayer, ha aprobado los  
siguientes nombramientos de inspectores de  
distrito, hechos por el subdelegado de esa e  
cción don Eulogio Altamirano.

Para el segundo distrito, don Ramón 2.º O  
Vega.

Para el cuarto distrito, don Alejandro Valdi  
vicio.

Relatorías de la Ilustrísima Corte de Ap  
elación.—A este ampio, vacante por renuncia  
de don Benjamín Campillo que lo servía, se han  
opuesto los licenciados don Eulogio Altamirano,  
don Eulogio Lopéz, don Bellisario Esquivel, don  
José Antonio Gandlera (que actualmente lo  
desempeña interinamente), don Abdon Ce  
rrasco, Díaz i don Salvador Castillo Ramírez.

Han hecho ya la relación de prueba los seño  
res don Eulogio Altamirano i don Eulogio Lopéz.  
Forverán de las familias.—Por el Ministerio  
de Justicia se ha decretado lo que sigue:

Santiago, mayo 6 de 1863.—En conformidad  
a lo dispuesto en el art. 5.º cap. 1.º de los  
estatutos de la sociedad de "El Porvenir de las  
Familias," aprobados por decreto de 27 de fe  
brero último, i la propuesta del delegado del go  
bierno en la nota precedente, nombre miembros  
propietarios de la junta de vigilancia de dicha  
sociedad: don Pedro Fernández Recio, don José  
Santos Climente, don Rafael Minvielle, don Ig  
acio Domínguez, don José Basterrica i don Fer  
nando Márquez de la Plata, i suplementos a don  
Pedro Felipe Iñiguez, don José Francisco Eche  
ría, don Carlos Infante, don Juan Garín, don  
Justino Lapezzerón i don Agustín Rodríguez.—  
Aníbal i comuníquese.—Panam.—Miguel M.  
Gómez.

Cerro del oriente.—Hoy a las 12 del dia se  
despacha la correspondencia para la República  
Argentina, Paraguay, Uruguay i el Brasil.

Martillo.—Paríso no a las 12 1/2 del dia esté  
anunciado al que dí doc. A. Araya Cavieres en  
su casa, martillo, calle Ahumada segundas de  
calle del Chirimayo. Entre las muchas i diver  
sas especies puestas a remate se encuentra un  
buen piano.

Examen de párvulos.—El maestro: ramón  
nico. Un poco de historia, geografía. Nos tenia  
tres hijos: nico, Osorio i Ignacio. Ahora, diecio

## El Jercocarvil.

SANTIAGO, MAYO 9 DE 1863.

La libertad gana terreno en Andúncia. Esta  
es una verdad que el conjunto de su vida nos  
presenta cada dia mas de relieve. Si en esa vida  
tan no es todo lo bien, las sombras se van  
clarificando i muchos juicios ayer, dificilmente  
acordados, cuentan hoy con la confirmación de los  
hechos.

¿Quién puede sostener en la hora presente  
que los pueblos de América son ingobernables?  
quién que se halles desheredados del vigor de  
organización indispensable para la fuerte vida  
del derecho? Para pretenderlo sería indiscuti  
ble cerrar los ojos a lo que pasa.

No hace mucho tiempo se aceptaban como  
una necesidad los gobiernos represivos. Sólo  
unos, se decía, podían proteger a estos Estados  
algún reposo. Entonces la anarquía pasaba su  
bandera por todo el continente. Teníamos amar  
quina en el Perú, anarquía en Bolivia, anarquía  
en la República Argentina, anarquía en la Nue  
va Granada, anarquía en Méjico. Hoy los go  
biernos represivos han desaparecido del Perú i  
de la República Argentina, i con ellos se ha  
marcado la desconfianza. I han venido los hác  
biles de orden.

El Perú tenía gobiernos represivos, i no se  
veía de insurecciones, de motines i de miedos.  
Hoy era una ciudad tomada por asalto; mataron  
otra puesta en estado de sitio; a toda hora fuer  
tes divisiones asentadas a las inmediaciones de  
sus principales ciudades. En el dia, nada de  
nada se ve. El presidente de la República murió,  
el gobierno queda en asesina; i sin embargo,  
nadie intenta trastornar el orden, todos los par  
tidos corren a montar la guardia en torno de la  
legalidad.

Algo muy semejante ocurre en la República  
Argentina. El estallaje i el poder, la nación  
vividamente asombrada por todo acto de re  
belión. Unas cuantas horas en armas hasta  
ban para comover todo el país i hacer bambo  
learse lo establecido. Hoy mas de cuatro  
vincos son invitados a la revista, ejercitos de  
montoneros i hordas de salvajes cabalgan en  
derredor de los hogares de la paz, sin que ni uno  
siquiera les abra una puerta amiga; al senti  
miento público los condena. La que en otras  
ocasiones habría sido una larga guerra civil, que  
de hoy reducida a una campaña de pocos días.

Todo esto tiene un profundo significado.  
¿Cómo, si los pueblos de América están domi  
nados por las pasiones anarquistas, el pueblo  
peruano no aprovechó la oportunidad de tra  
stornar lo que ofrecía la muerte de su presidente,  
al los pueblos argentinos su apoyo que los brin  
dan los montoneros? En presencia de estos  
hechos, es forzoso convenir que hay en el crit  
erio de estos pueblos un poderoso sentimiento de  
justicia. Un pueblo que solo aísla por trastor  
nos, hace alianza con cualquier partido que los  
emprende, sin fijarse en lo que representa; en  
salvo indistintamente la justicia o el atentado,  
el derecho o la dictadura. Cuando así no proce  
de, cuando se es únicamente el lastro del  
trastorno que lo ofrece la muerte de su presidente,  
al los pueblos argentinos su apoyo que los brin  
dan los montoneros? En presencia de estos  
hechos, es forzoso convenir que hay en el crit  
erio de estos pueblos un poderoso sentimiento de  
justicia.

Ante ellos podemos concluir que el orden de  
las naciones está en la libertad, i las bases de  
estabilidad para sus instituciones en el derecho.

Por desgracia estos han sido verdades en  
los que los partidos americanos no han tenido  
bastante fe ni los gobiernos bastante respeto. Se  
olvida un gobierno de represión i en el mismo  
instante aparsela frenado a un partido de reb  
olucion. El poder obraba como dictador, sus adver  
sarios se hacían insurectos. De esta manera los  
actos de aquél hilaban en éstos su mejor justifi  
cación. ¿Qué más puede desear un gobierno re  
presivo que verse asediado de insurecciones?

Pero póngase frente a frente un pueblo que  
no se aleja ni un momento del terreno de la lo  
galidad; ¿podrá sostener su sistema? Faltando  
a los conspiradores, los levanta, se dice, No;  
an gobierno que llega a estas extremidades está

perdido. Además, no se inventan conspiraciones  
sin una sombra semejante de verdad.

Los pueblos que combaten la represión con  
la revulsiva no miden todo el mal que se ira  
gan. Si lo midieran, saciarían los primeros en ab  
andonar los caminos de la violencia. Combatían la  
arbitrariadad con el derecho, i cuando el de  
recho los ha acostumbrado, combatiendo con la